

Resolución de la Coordinadora General de la Alcaldía para la ampliación de crédito y cuantía relativa a la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la promoción y distribución de largometrajes 2025-2026

Nº Expediente: 511/2024/36975

A la vista de la propuesta de la Subdirección General de la Oficina de Proyectos Estratégicos y Participación Empresarial con relación a la ampliación de crédito y cuantía de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la promoción y distribución de largometrajes 2025-2026 y en virtud de las competencias otorgadas en el apartado 3º.1.9 del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, en relación con el apartado 3º.3.1 de dicho Acuerdo.

RESUELVO

"PRIMERO.- Ampliar el crédito correspondiente a la convocatoria pública de subvenciones en concurrencia competitiva dirigidas a la promoción y distribución de largometrajes, para la anualidad 2025, por un importe de 220.000 €, conforme a lo establecido en la base reguladora octava de la convocatoria, que se dividirá a partes iguales entre los dos periodos selectivos de dicha anualidad.

Con esta ampliación, la cuantía total máxima asignada a la concesión de las subvenciones para la anualidad 2025 queda establecida en 1.220.000 euros.

SEGUNDO.- La presente ampliación no implica la apertura de un nuevo plazo de solicitudes, por lo que, exclusivamente, serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la resolución de concesión definitiva las solicitudes presentadas en los plazos fijados en las bases reguladoras segunda y decimoséptima de la convocatoria, resolviéndose conforme a lo dispuesto en las bases séptima y octava. Tampoco implicará el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe de 220.000 euros destinado a la financiación de las subvenciones dirigidas a la promoción y distribución de largometrajes para la anualidad 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/102/924.02/479.99 del presupuesto municipal."

Firmado electrónicamente

LA COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA
María Inmaculada Sanchez-Cervera Valdés

Información de Firmantes del Documento



MARÍA INMACULADA SÁNCHEZ-CERVERA VALDÉS - COORDINADORA GENERAL DE LA ALCALDÍA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/11/2025 20:48:54
CSV : CUQT3FN47C4OXTJS

